REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/ARB/FGR/MRR/ENV/fhm 13/05/2021 Dec. N° 065.- (Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 13 de Mayo 2021.-

VISTOS:

El Memorándum Nº 413, de fecha 12/05/2021, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº 413 de fecha 12/05/2021, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$20.008.424.- (Veinte Millones Ocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos.), correspondientes a dineros recaudados en el mes de Abril de 2021 por concepto de Farmacia Municipal.

DECRETO EXENTO Nº 1236 .-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$20.008.424.- (Veinte Millones Ocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos.), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo siguiente:

CODIGO	DENOMINACION	VALOR \$
215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 16.814.370
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos	\$ 3.194.054
	(IVA)	
	TOTAL	\$ 20.008.424

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipa

ALVARO RETAMAL BENAVIDES

Administrador Municipal

C.C.

- Secretaria

(1)

- Adm. y Finanzas

(1)

- Transparencia

(1)